
DISCURSO

SOBRE LA LIBERTAD PARLAMENTARIA, PRONUNCIADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 5 DE JULIO DE 1881, CON MOTIVO DE LA LEI DE CONTRIBUCIONES.

Respondiendo al llamamiento que a nuestro patriotismo acaba de hacer el honorable señor Presidente, voi a expresar brevemente mi opinion en este asunto.

Tengo de ordinario una repugnancia instintiva a estas discusiones esencialmente políticas, porque ellas casi siempre se rozan con cuestiones personales i porque tienen el triste privilegio de suscitar debates apasionados.

Si en estos debates he salido de mi habitual silencio, es porque era imposible guardarlo en presencia de los excesos de la política imperante, porque es imposible guardarlo, sobre todo, en presencia de los últimos sucesos que se han producido en esta Cámara.

No hace muchos dias que uno de los oradores de esta Cámara, de los mas distinguidos por su ilustracion i su talento, un orador que por cierto no figura en las filas de la oposicion, me decia: «No puede ser mas deplorable lo que viene pasando de algun tiempo a esta parte en nuestro pais; no es administracion sino *carnaval ad-*

ministrativo lo que tenemos.» I yo habria aceptado por completo esta ingeniosa i gráfica espresion de lo que pasa, si en esa traji-comedia no hubiera mucho mas para llorar que para reir.

La Cámara sabe que, por mi parte, hice lo posible por exitar el embarazo administrativo en que nos hallamos. La Cámara recuerda que cuando el honorable señor Urzúa estaba desenvolviendo su interpelacion, formulando cargos graves contra el Gabinete, el señor Ministro de Hacienda solicitó que se suspendiese su propio proceso para que se le concediesen las contribuciones. Estando en tela de juicio su propia conducta, solicitaba preferencia para una lei, que, como pocas, tiene esencialmente un carácter político, aun ántes que el diputado interpelante concluyese siquiera de formular sus cargos i de aducir sus pruebas.

Eso, a mi juicio, menoscababa el derecho de los señores diputados para fiscalizar los actos de la administracion; eso, a mi juicio, no estaba en las conveniencias mismas del Ministerio. Me parecía, señor Presidente, que el decoro mismo del Gabinete le ordenaba dejar siquiera que se produjese la acusacion, que la Cámara conociese al ménos los cargos i las pruebas; me parecia en seguida, i en ello no me equivoqué, que se iban a crear, en vez de allanar, las dificultades.

Por eso rogué una i otra vez al señor Ministro que se sirviese no interrumpir al diputado interpelante. Su Señoría tuvo a bien desechar mis ruegos, i ya ve la Cámara que el señor Ministro habría hecho mejor aceptándolos. Así no habría Su Señoría cosechado una derrota como la que acaba de sufrir.

En presencia de los últimos incidentes, un honorable colega de la mayoría me decia: --¿Por qué tanta alarma por simples cuestiones de etiqueta, de cortesías parla-

mentarias i de reglamento? I hasta el honorable diputado por Combarbalá, pretendiendo llamar al orden al honorable diputado por Talca, exclamaba:—¿Qué tienen que ver con la lei de contribuciones las cuestiones de etiqueta entre la Comision Conservadora i el Ejecutivo? ¿Qué tiene que ver la nota del Presidente de la República con nuestra dignidad?

¡Cuestion de etiqueta i de cortesía! I se pretendia, sin embargo, que, despues de haber naufragado fuera de este recinto las libertades públicas, naufragara tambien, dentro de este recinto, junto con la libertad de estas tribunas, la dignidad de la Cámara.

Señores: aunque hubiéramos de haber sido aplastados por el número, i abrumados por el cansancio o la fatiga, no habria sido el que habla el que hubiera inclinado reverente la cabeza; para honra i gloria del pais ha habido muchos que aquí se han levantado para decir con el poeta:

Al caso adverso inclinaré la frente
Antes que la rodilla al poderoso.

¡Cuestiones de etiqueta! I yo recuerdo que, cuando los advenedizos de la plebe, como se llamó en aquel entonces a los representantes del Estado llano, fueron a reunirse en su sala de sesiones, los cortesanos de Luis XVI habian tenido la descortesía de cerrar la puerta. ¡Simple cuestion de cortesía! Los representantes del tercer Estado fueron a sesionar entonces en el Juego de la Pelota, i cuando un oficial de Su Majestad vino a intimarles que se despejase el local, se pronunció aquella célebre i elocuente apóstrofe con que Mirabeau escribió la portada de la revolucion francesa.

I ¿por qué Luis XVI no habia de imponer con el po-

derío secular de la monarquía, a los discolos representantes del pueblo, cuando su bisabuelo había disuelto el Parlamento de Paris con su simple huasca de paseo?

¡Cuestiones de etiqueta! I yo recuerdo que, cuando el Parlamento ingles reclamaba garantías del rei Cárlos I, éste envió con un simple soldado de su guardia una nota semejante a la que nos ha enviado aquí S. E., reclamando inmediatamente los subsidios. El Parlamento, que se sintió ajado con aquella presion intempestiva, prefirió ser disuelto, prefirió morir ántes que tolerar la disimulada amenaza del monarca.

I yo, señores, al ver aparecer al Presidente de la República en esta sala para decirnos que despachásemos inmediatamente los subsidios, sentí el ruido de las espuelas del soldado de la guardia del rei Cárlos, i sentí el chasquido de la huasca del rei Luis; i como tantos otros, me he puesto de pié para arrojar al intruso.

Me he puesto de pié, porque a la chocante misiva de S. E., se han agregado aquí los atropellos del reglamento. Las complacencias con el poder se han llevado hasta pretender pasar por sobre nuestro derecho i nuestro decoro, sin respeto ni miramiento alguno.

Señores: la nota remitida aquí por S. E. el Presidente ha sido un recurso infelicísimo, con el cual, sin repararlo, S. E. ajaba no solo la dignidad de la Cámara, sino principalmente el decoro de la mayoría i de su propio Gabinete. Ese recurso extraordinario, ese recurso nunca usado, ese recurso intempestivo, no podia tener sino un significado vergonzoso; porque era el látigo del mayoral que aparecía para compeler a los morosos.

El Gobierno contaba aquí con una mayoría i ninguno de sus miembros se habia comedido siquiera para pedir que se celebrasen sesiones cotidianas. Los señores Ministros estaban presentes en la Cámara i tampoco se

les habia ocurrido o no se habian atrevido a pedirlo por su parte. Nadie se habia acordado de pedir ninguno de los medios ordinarios i usuales para apresurar el despacho de los negocios. Entónces S. E. el Presidente se dijo: Puesto que ninguno de mis servidores, puesto que ninguno de mis representantes ha sido capaz hasta hoi de pedir medida alguna, allá voi yo, con todo el peso de mi poder, a hacer que esas jentes despachen mis asuntos. I se apareció aqui la sombra presidencial.

Yo habria comprendido el envio de esa nota extraordinaria i desusada, si el Ejecutivo no hubiera tenido aquí amigos que velasen por la suerte de los asuntos que le interesan; yo la habria comprendido todavia, si los señores Ministros hubiesen estado ausentes; pero que en presencia de los amigos, en presencia de los Ministros, venga a aparecerse a esta sala el Presidente como un reproche al silencio de los suyos, para urjirnos de una manera desusada, es algo que mas afecta al decoro del Ministerio i de la mayoría, que al decoro de la minoría. En estos tiempos en que no ha quedado al Gobierno falta por cometer, no me estraña que este desgraciadísimo recurso venga todavía a matizar un cuadro tan completo.

Señores: los actos mas inocentes en sí mismos, suelen, por ciertas pequeñas circunstancias, convertirse en verdaderos i tremendos agravios. ¿Qué diríais, señores, si estando la Suprema Corte de Justicia juzgando la conducta funcionaria de una Corte de Apelaciones, enviara ésta a aquella una requisitoria para que, abandonando su proceso, la Corte Suprema se ocupara de otro asunto que interesaba mas a la Corte procesada? La solicitud, que en otras circunstancias ordinarias no habria tenido nada de estraño, en el caso supuesto, seria nada mas que una burla irritante e insolente.

¡ En nuestro caso, señores, las circunstancias son peores; porque estando aquí presentes los agentes inmediatos de S. E., la nota presidencial era completamente inútil. Su absoluta inutilidad, unida a las otras circunstancias agravantes, da a esa nota un carácter de presión, de reproche i de amenaza que la Cámara no debía tolerar.

¿Qué se imaginó S. E. el Presidente? ¿Se imaginó, por ventura, que la presencia del fantasma nos haría correr presurosos a servir a sus deseos? ¿Se imaginó, por ventura, que podría repetir el famoso dicho de Tiberio: *Oh! homines ad servitutem paratos?*

Si mal no recuerdo, refiere Tácito, señores, que habiendo Tiberio propuesto al Senado romano que se diese a su hijo Druso la dignidad tribunicia, el Senado olvidó el asunto por algunos días, en razón de estar ocupado del arreglo de muchos negocios de las provincias de Asia. Quiso Tiberio recordar su asunto al Senado, de la manera solapada i aparentemente sumisa i respetuosa que acostumbraba. I fué de ver entónces cómo los personajes consulares, i los tribunos i los caballeros se esmeraban a porfía en reparar su olvido, i hasta hubo uno, Cornelio Dolabela, que propuso enviar una comision senatorial para dar al César una cumplida satisfaccion por aquel olvido involuntario, sin que en aquellos tiempos desgraciados hubiera nadie que volviera por el antiguo decoro i la antigua altivez del Senado romano.

I agrega Tácito, señores, que desde aquel día, «cada vez que Tiberio salía de palacio, acostumbraba decir en griego, para que sus cortesanos no le entendiesen: *¡ Oh jentes aparejadas i prontas para la servidumbre!* Como si él mismo recibiera particular enfado por la abatida mansedumbre de aquellos ánimos serviles.»

Por fortuna, i para honra nuestra, señores, aquí ha faltado la comision de Cornelio Dolabela; por fortuna, aquí se han levantado las voces a porfía para volver por los respetos de la Cámara, contra aquellos que han querido sacrificarlos a las complacencias cortesanas. I lo celebro, señores; porque así el futuro Tácito de Chile no podrá poner sobre nuestra frente, como una marca de fuego, el juicio con que Cayo Cornelio infamó la memoria de aquellos ánimos serviles.

¿Habríamos de ceder a la amenaza lo que no habíamos concedido a la complacencia? ¿Habríamos de olvidar nuestra dignidad para cosechar ¡quién sabe! no otra cosa que el desprecio del mismo que usufructuara nuestro sacrificio?

I a este propósito, permítame la Cámara que autorice mi palabra con las enseñanzas del pasado, con otro recuerdo histórico que me viene a la memoria.

Cuenta la historia que fué mui celebrado en Roma un dicho de Filipo de Macédonia, que Claudio el Imbécil aplicó a dos cortesanos que habian desertado de sus banderas en obsequio del César. Unos oficiales del pretorio inculpaban a los tráfugas su infame traicion, de lo cual fueron éstos a quejarse al César. Claudio, que aunque de escaso ingenio, solia tener sus rasgos de lucidez, aplicando a sus cortesanos el dicho de Filipo, les dijo con desprecio: «No hagais caso a esas jentes groseras que acostumbran llamar las cosas por su nombre.»

Señores: ¡prefiero mil veces soportar el odio de Claudio; pero no quiero ser tan infeliz que llegue a merecer su desprecio!

Señores: se ha producido un grave conflicto; pero ¿de dónde viene? Ha sido antigua práctica que la lei de contribuciones se presente i dicte cada año. El señor Ministro se olvidó de presentarla el año último. Pidió

la Comisión Conservadora la reunion del Congreso. El Gobierno contestó que no habia ningun asunto grave de qué tratar. El señor Ministro olvidó de nuevo la lei de que tratamos. Se abre el Congreso, la Cámara casi no funciona en los primeros dias por falta de asuntos. Todavía el señor Ministro insiste en su olvido hasta el 18 de Junio. ¿De qué no se olvida Su Señoría? De modo, señores, que la culpa del retardo i del conflicto es esclusivamente del Gobierno.

Para salir del conflicto habia dos caminos: o los señores Ministros dejaban sus puestos, o la oposicion abandonaba su derecho i sus convicciones. Dejar un puesto para poner fin a un conflicto, es un acto que a nadie deshonra; por el contrario, enaltece i dignifica; al paso que el abandono de derechos que llevan envueltos el mas alto interes público, es un sacrificio estremo que nadie pueda exijir ni reclamar.

I, sin embargo, se nos exige sacrificio tras sacrificio. Sesion diaria, sesion nocturna, i hasta sesion permanente. La sesion permanente, para velar aquí hasta la cuarta vijilia, es el tormento, es el potro antiguo para arrancar a la fatiga i al peligro de la salud, para arrancar con la violencia la confesion que la espontaneidad i la justicia niegan a los labios.

¿A qué clase, de todas las clases de los empleados públicos, se impone este tormento? ¿Se priva de su reposo i del sueño de sus noches a los jueces, para que apresuren la resolucion de sus causas? ¿Se aplica este apremio siquiera a los últimos empleados de los Ministerios? Nó, señores. No se aplica ni siquiera al soldado, sino cuando está frente al enemigo. Pero sí se quiere aplicar a los diputados, para que paguen ellos la culpa ajena, la desidia, el olvido i la imprevision de Su Señoría el Ministro de Hacienda. ¿Es esto aceptable?

Yo comprendo que en presencia del enemigo, en un grave peligro de la patria, trasnochemos i velemos día a día, noche a noche; pero que venga a sufrir la Cámara la pena de la culpable imprevisión de un Ministro, es algo tan irritante que no encuentro en castellano una palabra bastante culta para calificar el acto como él merece.

Los señores del Gabinete i de la mayoría se impacientan demasiado pronto con la lejitima resistencia que encuentran a su paso, i es porque olvidan o porque nunca meditaron en que esos obstáculos que se llaman oposicion, son un elemento indispensable, un resorte necesario para la vida de los pueblos libres o que quieren serlo.

Las oposiciones, como lo he dicho muchas veces, son de ordinario una advertencia saludable para los gobiernos, una luz que los esclarece, una barrera que los contiene i en ciertas ocasiones, hasta una fuerza que los sostiene. Las oposiciones son para la política i los gobiernos lo que el movimiento para las aguas, una condicion de pureza i de salubridad. Estancadas, se infectan i corrompen.

Las resistencias i los obstáculos son un elemento natural i necesario de buen gobierno para las sociedades humanas. Ellas prosperan en tanto que la autoridad i las costumbres refrenan los delirios de las pasiones privadas; i en tanto que el espíritu público i el vigor de las instituciones oponen una barrera impasable a los errores i a las pasiones de la autoridad.

Cuando las facciones no encuentran freno que las contenga, viene el azote destructor de la anarquía; cuando el poder no encuentra oposicion legal i valerosa que le resista, dejenera en tiranía i acaba por ser víctima de sus propios excesos.

Entónces es cuando aparecen i desaparecen rápidamente esos furiosos o imbéciles, esos Calígulas o Claudios, alternativamente tiranos i víctimas de pueblos corrompidos i esclavos.

De aquí proviene que la division i el contrapeso de los poderes públicos son un elemento de buen gobierno i un preservativo contra todos los despotismos; por eso las oposiciones que encuentran cabida legal en las instituciones de un pueblo, son salvaguardias de la libertad i pararrayos salvadores en las tempestades populares.

El mundo político; como el mundo físico, tiene sus tormentas i sus borrascas, i éstas son, señores, las válvulas de seguridad para que la máquina no estalle. Cerrad estas válvulas, i el día que no encuentren su natural respiro las lejitimas i naturales expansiones de la libertad; el día que las ahogueis, ese día es el principio del terremoto; ese día comienzan a prepararse para las naciones los días sombríos i nefandos.

I todos estos sacrificios de la Cámara ¿para qué? Para que los señores Ministros conserven sus empleos, para que conserve su puesto un Gabinete que, cuando el representante lejítimo del Congreso, la Comision Conservadora, pidió que fuera convocado, el Gabinete contestó con la mas altanera descortesía:—No quiero.

Un Gabinete que con el secreto a voces, ha andado diciendo a todas las jentes:—«Aunque el Congreso nos dé votos de censura, conservaremos nuestros empleos.»

Pero ¿qué importa? Son simples cuestiones de etiqueta i de reglamento. ¡Ah! señores, el día que desaparezcan para el Congreso estas consideraciones, que parecen de forma i que como ningunas son de fondo; el día en que desaparezcan estos miramientos escrupulosos a la Re-

presentacion Nacional, ese dia los Congresos serán tambien un vano aparato en la República.

Tengan mui presente mis honorables colegas que los Congresos no tienen bayonetas para hacerse respetar; no tienen dinero hasta para comprar las conciencias venales; no tienen destinos con qué halagar la vanidad o el interes; no tienen influencias con qué sojuzgar a los débiles. Toda su fuerza, que es una fuerza moral, está en su prestigio i en su respetabilidad ante la opinion.

El dia que estas columnas desaparezcan, ese dia los Congresos se acaban.

I aquí, señores, yo podria entrar en un largo proceso contra los señores Ministros. No quiero hacerlo todavía, i esto por tres consideraciones principales. Es la primera, por la repugnancia instintiva que siento a este jénero de discusiones personales; es la segunda, porque preferiria que se pusiese fin a este exámen en que se pone el dedo en la llaga i en que se sacan a la luz pública las miserias de la familia, i, fualmente, porque a pesar de todo lo que he oido, yo todavía espero en el patriotismo, en la dignidad i en la delicadeza del Gabinete.

El Gabinete pide que no se entorpezca la marcha administrativa del pais. Pues bien: en manos de los señores Ministros está el remedio, i a ellos apelo. Si han sido harto desgraciados para crearse en su camino una oposicion bastante fuerte i capaz para entorpecer, no solo sus propios movimientos, sino el movimiento regular de la administracion, el camino acostumbrado está a la vista.

El señor Ministro de Hacienda nos declaraba ayer que no abandonaria su puesto miéntras no viniera sobre él un voto espreso de censura o de desconfianza de la mayoría. I ayer mismo mi honorable amigo el señor

Rodriguez, demostraba a Su Señoría, con la razon i los ejemplos, que esa no era ni podia ser la doctrina verdaderamente parlamentaria, ni la doctrina liberal, ni siquiera la doctrina de la dignidad. I a fé, señores, que le sobraba razon; porque esperar un voto de censura, esperar que se les señale la puerta para salir, no es un procedimiento ni siquiera caballeroso. A los sirvientes se les arroja; ¡los caballeros se retiran!

No es esa la senda que han trazado todos los Ministerios que ha tenido este pais. I a los ejemplos que ya han citado otros de mis colegas, yo no quiero agregar sino dos mas.

El honorable señor Varas, a pesar de que contaba con el apoyo de una inmensa mayoría en le Congreso, a pesar de que estaba mui léjos de recibir de parte de él voto alguno de desconfianza, apénas comprendió que su presencia podia suscitar un lijero embarazo a la marcha regular de la administracion, dejó su puesto.

El mismo digno ejemplo nos dió nuestro honorable Presidente.

Esos Ministros dijeron al retirarse: dejamos estos puestos, pero los dejamos cubiertos con el manto de la dignidad, único que conviene a la majestad de la República.

Señores Ministros: yo os invito a continuar estas honrosas tradiciones, a que imiteis estos nobles ejemplos.

De esa manera, os lo aseguro, si no llevais con vosotros el aplauso de vuestros leales adversarios, llevareis al ménos nuestro respecto i nuestra estimacion, el respeto i la estimacion que inspiran los rasgos de la dignidad humana.

Os invito, finalmente, a seguir otro ejemplo que luego mostraré.

Estamos a 5 de Julio. El plazo de la lei termina hoi, i la lei no se ha dado, i la lei no se dará sino en un término tan lejano que no se divisa todavía. No estamos mas que en la primera discusion de una cuestion prévia; apénas tres de nosotros hemos hablado hasta el presente, i esto por la primera vez. No hemos echado mano todavía de ninguno de los arbitrios que nos franquea la lei i que son nuestro derecho para veinte cuestiones capitales que serian prévias. Nuestros recursos legales i nuestras fuerzas están intactas. El poder de dar la lei hoi, en quince dias mas, en un mes mas, ha pasado de manos de los señores Ministros a manos de la oposicion.

Esto probará al Gabinete que no se puede conciliar tanta arrogancia con tanta pequeñez. El Ministerio ha jugado su partida i la ha perdido.

Pues bien: despues de haber probado que éramos capaces de triunfar i despues de haber triunfado, voi a manifestar ahora que éramos tambien dignos del triunfo.

I aquí voi a responder al llamamiento patriótico que nos hacia nuestro honorable Presidente. Pueden producirse hondas perturbaciones en la marcha regular de la administracion. I aunque esa perturbacion no tiene otra causa que la presencia de los señores Ministros al frente de los negocios, vamos nosotros a hacer todavía un sacrificio mas, en aras del bien público, un sacrificio tan espontáneo como jeneroso.

A nombre de mis compañeros de fila, declaro que por hoi deponemos espontáneamente nuestras armas. Que la lei pase hoi mismo sin contradiccion alguna.

Queremos dar a nuestros sucesores en estos bancos, a nuestros adversarios i al mundo entero, el nobilísimo ejemplo del sacrificio propio ántes que el ajeno. Queremos dar a los propios i a los estraños el ejemplar es-

pectáculo de que en este lejano rincón del mundo, en esta pequeña pero noble tierra de Chile, el amor a la patria lo vence todo.

Aquí había para nosotros dos males, a cual más grave: la permanencia en sus puestos de los señores Ministros que han dañado los intereses públicos, i la perturbación que podría producirse, si no se aprobara la ley de contribuciones. Entre estos dos extremos hemos preferido el que nos era ménos grato, pero que tendía a procurar la libre marcha de la administración. Entre estos dos extremos hemos optado por aquel que estaba en nuestra mano remediar en el acto.

Se ha salvado la libertad de estas tribunas i la dignidad de la Cámara. Eso nos basta por ahora.

Ojalá que los señores Ministros sepan inspirarse en el mismo espíritu de sacrificio que nosotros, i se abstengan de provocar mañana con su presencia en esos bancos, nuevas perturbaciones a la solución de tantos importantísimos problemas que están aguardando la atención del Congreso.

Dejo la palabra, señor Presidente, i la dejo con la grata i profunda satisfacción del deber cumplido.

